



Plan de pagos especial. Impuesto a las Ganancias. C  mputo de quebrantos
Resoluci  n General N.   5.684/2025

Tasas de inter  s de financiaci  n aplicables para julio 2025

Vigente al 20/06/2025 TNA 30,00 %	Vigente al 19/06/2025 TM20 33,4375 %	Vigente al 20/01/2025 BADLAR 30,8750 %
Vigente al 20/05/2025 BADLAR 33,7500%	Vigente al 20/03/2025 BADLAR 30,5625 %	Vigente al 20/03/2025 BADLAR 30,5625 %
Vigente al 20/06/2025 BNA 3,1490 % Tasa para operaciones de descuentos comerciales		

Detalle composici��n de tasa	Tasa efectiva mensual de financiamiento
La tasa de inter��s de financiaci��n ser�� el 50% de la tasa de inter��s resarcitorio vigente a la fecha de consolidaci��n del plan de facilidades de pago, conforme lo previsto en el art��culo 1�� de la Resoluci��n N�� 3 del 19 de enero de 2024 del Ministerio de Econom��a o la norma que en el futuro la reemplace.	1,37 %